

Manta, 11 de Marzo de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la
COMPAÑÍA CONSULTORA STUDYTEC CIA. LTDA.
Manta

En cumplimiento al artículo 333 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros de la **Compañía Consultora Studytec Cia. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2010. Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos.

1. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas generalmente aceptadas y por consiguiente aplicando pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y revelaciones que se presentan en los Estados Financieros.
2. Se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, y se determina que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
3. Se pudo verificar el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Compañía como Sujeto Pasivo, Agente de Percepción y de Retención de Impuestos.
4. En mi opinión, los Estados Financieros antes referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la posición financiera de la Compañía Consultora Studytec Cia. Ltda. y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.

Para el desempeño de mi función como Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



La Compañía Consultora Studytec Cia. Ltda. , me ha prestado toda su colaboración para la elaboración del presente informe.

Atentamente,



Econ. Teresa Barcia Rodriguez
COMISARIO

